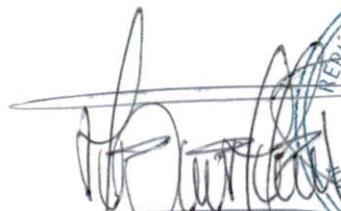




JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0046			ESTADO PUBLICADO 14 DE MARZO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020 – 00012	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	NEPOMUCENO ALARCÓN MORATO	VÍCTOR HUGO RUÍZ CASTELLANOS Y OTRO	13 -03-2024	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	1
2024 – 00031	PENAL – CONOCIMIENTO LEY 1826/17 – HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	VÍCTIMA: NELCY CONSTANZA GONZÁLEZ MONTERO	ACUSADOS: EDWIN SEGURA CALDERÓN Y OTROS	13 -03-2024	AVOCA CONOCIMIENTO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 14 DE MARZO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS MURBLO
SECRETARIA